

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
117701
FECHA
25 AGO 2017
ROL S.L.I.
1245-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 753 DE 21/7/17
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° Archivador N° 168
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EDUCACION ubicada en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL LAS CHEPICAS N° 2230 Lote N° 2 manzana EQUIP. localidad o loteo 3° AMPLIACION CHILE sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES		70.072.600-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ROBERTO FUENTES FLORES		12.607.595-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
INTI BAEZA SALGUEIRO		17.179.069-7	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
FRANCISCO ZULETA GOMEZ	10.885.474-K	0629	1°

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CÁLCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GUILLERMO SOTO REED	15.457.695-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GUILLERMO SOTO REED	15.457.695-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GUILLERMO SOTO REED	15.457.695-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JUAN PABLO BOBADILLA BASTIAS	16.536.994-7

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17681	14-jul-2017	528,24
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	---	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Destino a Recepcionar:			DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOMI	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que Informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

Se recibe el Permiso de Edificación N° 17.681 de fecha 14/07/2017, mediante el cual se aprobó una modificación de permiso correspondiente en la ampliación de una superficie de 2,76 m2, alteraciones y demolición de una superficie de 1,63 m2, quedando una superficie total autorizada para construir de 528,24 m2, destinado a equipamiento educacional en primer nivel, específicamente jardín infantil.

Se recibe lo siguiente:

1) La ampliación comprende una superficie de 2,76 m2 destinada a vivienda y corresponde a los siguientes recintos:
1er Nivel (2,76 m2): ampliación sala de uso múltiple y ampliación baño accesible.

2) Las alteraciones corresponden a:

Construcción de tabiques.
Instalación puerta.
Sombreadero transparente.
Ventanas aluminio.

3) Las demoliciones corresponden a una superficie de 1,63 m2, de acuerdo al siguiente detalle:

Retiro de techumbre.
Retiro de muro, apertura de vano.
Retiro de escombros.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de 528,24 m2 destinado a equipamiento educacional en primer nivel, específicamente jardín infantil, propiedad ubicada en Calle Las Chepicas N° 2230, Población 3era Ampliación Chile. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

1er Nivel (528,24 m2): biblioteca, recepción, sala control de salud, oficina, oficina directora, bodega de alimentos, sedile, cocina gral, pasillo, baño manipuladora, baño 2, patio de servicio, bodega 1 sedile, bodega aseo, bodega artículos de aseo, bodega artículos de oficina, bodega 2 alimentos, patio extensión 3, patio extensión 4, sala bañera, despensa de leche, baño docente, bodega aseo, sala actividades 1, sala actividades 2, sala de mudas, sala uso múltiple, bodega gral, baño accesible, sala actividades 4, ss.hh. 1 y 2, sala actividades 3, patio extensión 1 y patio extensión 2.

Notas:

- Presenta certificado de instalación domiciliar de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N° 135 de fecha 29/03/2016.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 000001262667 de fecha 28/08/2015, emitido por la SEC.
- Presenta certificado s/n° de fecha 19/07/2017, de recepción del revisor independiente de arquitectura Sr. Francisco Zuleta Gómez.
- Presenta informe de recepción de obra del ITO Sr. Juan Pablo Bobadilla Bastías, art. 144 L.G.U.C.
- Presenta Informe de Gestión y Control de fecha mayo 2017, suscrito por el Sr. Guillermo Soto Reed.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Inti Baeza Salgueiro.

Archivador: 168



Rosa Dimitstein Arditi

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

[Signature]
RDA/PAR/cv.